

Crisis, fiscalidad e Iglesia católica, por Carlos García de Andoin

Dv, 15/06/2012 per Catalunya Religió

[L'opinió publicada](#)

El autor dice, en este artículo publicado en *El País* el pasado 13 de junio, después de repasar la normativa que prevé exenciones fiscales para la Iglesia y otros organismos, que no es la exención del IBI el privilegio, sino " su aplicación, muy generosa, y su concepto, demasiado extensivo ".